



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, mereca.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros.} Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920
RUC: 80025526-7

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.

NOTA I.M N°169/2026

Santa Rosa del Aguaray, 30 de marzo de 2026

SEÑORA:
ING. CLAUDIA CENTURIÓN, MINISTRA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Presente:

En nombre y en representación de la Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio a donde corresponda, a objeto de Remitir la Resolución J.M N°15/2026 POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) Y LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY.

Se adjunta la Resolución J.M N°15/2026 y Convenio.

Sin otro motivo en particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle respetuosamente.



Firmado digitalmente
por ADELIO SILVA
DIAZ
Fecha: 2026.03.31
11:52:00 -03'00'

Abog. Adelio Silva Díaz
Secretario General



Firmado digitalmente por
SILVIA NOEMI TRUBGER
BENITEZ
Fecha: 2026.03.31
09:20:41 -03'00'

Silvia Trubger
Intendente Municipal

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



**Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno**



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merco.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.

Nota I. M. N: 166 / 2026

Santa Rosa del Aguaray, 26 de marzo de 2026. –

Sra.
Lic. Mercedes Giménez, Presidente
JUNTA MUNICIPAL
Presente:

En nombre y representación de la Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray, nos dirigimos a Usted y por su intermedio a los demás miembros de la Honorable Junta Municipal a objeto de invitarles a participar en el **acto de Entrega de Adjudicaciones de Lotes** a beneficiarios de la Colonia Santa Bárbara y Nueva Esperanza, por parte del Presidente de Indert Prof. Econ. Francisco Ruiz Díaz.

Este evento se realizará el día viernes 27 de Marzo, a las 17:00 horas, en el local del Polideportivo Municipal de Santa Bárbara.

La participación de Ustedes resultará fundamental para el realce de este acto tan importante para las familias beneficiarias.

Sin otro particular, y esperando contar con su valiosa presencia, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.



Adelio Silya
Secretario General



Silvia Noemí Trubger
Intendente Municipal

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes

**Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno**





Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros.} Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.

NOTA I.M N°157/2026

Santa Rosa del Aguaray, 23 de marzo del 2026.-

Señora:

Lic. MERCEDES GRACIELA GIMENEZ GONZALEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL
SANTA ROSA DEL AGUARAY

Presente.

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los demás miembros de la Junta, a objeto de solicitar declaración de Interes Municipal la Tercera Edición de la Feria Agropecuaria San Pedro que se realizará en el Distrito de Santa Rosa del Aguaray, del 11 al 14 de noviembre del 2026, en el Campo Ferial sobre la Ruta PY 08 Dr Blas Garay.

Esta Feria Agropecuaria San Pedro que pretende celebrar y mostrar el potencial agropecuario de la Region, que, gracias a la innovación y tecnificación de los productores, es uno de los principales pilares del crecimiento del Pais. Esta muestra de trabajo y progreso que se llevará a cabo, con el objetivo principal de destacar la excelencia agropecuaria, fomentar la innovación del sector y fortalecer lazos comerciales y comunitarios.

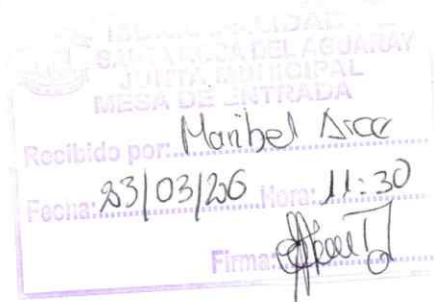
En espera de una respuesta favorable, aprovechamos la oportunidad para saludarles y deseárcles éxitos en sus funciones.



.....
Bog. Adelio Silva Diaz
Secretario General



.....
Silvia Trubger
Intendente Municipal



Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, meroc.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros.} Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.

NOTA LM N°156/2026

Santa Rosa del Aguaray, 23 de marzo del 2026.-

Señora:

Lic. MERCEDES GRACIELA GIMENEZ GONZALEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL
SANTA ROSA DEL AGUARAY

Presente.

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los demás miembros de la Junta Municipal, a objeto de cursales invitación especial a participar en la Jornada Técnica para el Desarrollo Comunitario, con el objetivo de fortalecer las capacidades Técnicas en Psicutura, Gastronomía y Voluntariado.

Disertantes: Dra Vet. Susana Barua, el Ing Agr. Juan Simón Ponce Fernández y el Presidente de la Asociación Piscicultores de Itacurubi del Rosario Don Cesar Benitez, Organizada por la Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray por el Día de las Buenas Acciones por primera vez en Santa Rosa del Aguaray después de 10 años de su existencia en Py.

Este evento se llevará a cabo el día viernes 27 de marzo del corriente año, a partir de las 08:00hs, en el local del Salón de Eventos del Centro Recreativo.

Sin otro motivo en particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles atentamente.


Abog. Adelio Silva Díaz
Secretario General


Silvia Trubger
Intendente Municipal

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros.} Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.

NOTA I.M N°103/2026

Santa Rosa del Aguaray, 17 de marzo del 2026.-

Señora:

Lic. MERCEDES GRACIELA GIMENEZ GONZALEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL
SANTA ROSA DEL AGUARAY


Presente.

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los demás miembros de la Junta, a Objeto de solicitar autorización para la firma de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y la Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray.

Adjuntamos modelo de Convenio.

En espera de una respuesta favorable, aprovechamos la oportunidad para saludarles y desearles éxitos en sus funciones.




Abog. Adelio Silva Diaz
Secretario General




Silvia Trubger
Intendente Municipal

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno

MUNICIPALIDAD DE
SANTA ROSA DEL AGUARAY
JUNTA MUNICIPAL
MESA DE ENTRADA

Recibido por: Manbel Acea

Fecha: 17/03/26 Hora: 12:00

Firma: 



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merco.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ra}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

RUC: 80025526-7

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.

NOTA I.M N°97/2026

Santa Rosa del Aguaray, 13 de marzo de 2026.

Señor:

Justo Zacarías Irún

DIRECTOR GENERAL DE ITAIPU BINACIONAL

PRESENTE.

En nombre y representación de la Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray nos dirigimos a Ud. y por su intermedio donde corresponda, con el objeto de solicitar la construcción y hermoseamiento de la plaza Municipal, que se encuentra al costado del Palacete de nuestra Institución, sobre la calle Dr. Candía del Barrio Fátima de esta Ciudad.

Esta solicitud se basa en la necesidad de mejorar nuestra calidad de vida, ofreciendo un espacio seguro para la recreación, el esparcimiento y la salud de los habitantes.

Sin otro motivo, agradecemos la atención prestada en espera de que esta obra sea parte de los proyectos que beneficien a nuestro municipio.



Abog. Adelio Silva Díaz

Secretario General



Silvia Trubger Benítez

Intendente Municipal